

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°
3582 DE 2006, QUE ESTABLECIÓ LA
DISTRIBUCIÓN DE LA FRACCIÓN
ARTESANAL DE PESQUERÍA DE
ANCHOVETA, SARDINA COMÚN Y JUREL
EN EL ÁREA SUR DE LA X REGION.

R. EX. N° **1729**

VALPARAÍSO, **07 JUN 2007**

VISTO: Lo informado por la División de Administración Pesquera de la Subsecretaría de Pesca en Memorándum Técnico (U.EE.) N° 05/2007, de fecha 25 de mayo de 2007; lo dispuesto en el artículo 32 N° 6 de la Constitución Política del Estado; el D.F.L. N° 5 de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; las Leyes N° 19.713, N° 19.822 y N° 19.849; los D.S. N° 409 de 2000, N° 11 de 2003 y N° 296 de 2004, y los Decretos Exentos N° 240 y N° 1518, ambos de 2006, N° 501 de 2007, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República; las Resoluciones N° 3582 de 2006 y N° 851 de 2007, ambas de esta Subsecretaría.

RESUELVO

1°.- Modificase la Resolución N° 3582 de 2006, modificada mediante Resolución N° 851 de 2007, ambas de esta Subsecretaría, que estableció la distribución de la fracción artesanal de la cuota global anual de captura de Anchoveta *Engraulis ringens*, Sardina común *Strangomera bentincki* y Jurel *Trachurus murphyi* correspondiente al Área Sur de la X Región, sometida al Régimen Artesanal de Extracción por organizaciones de pescadores artesanales, para el periodo comprendido entre la fecha de entrada en vigencia de la Resolución antes indicada y el 31 de diciembre de 2007, en el sentido de indicar que las asignaciones de los recursos Anchoveta y Sardina común para las organizaciones de pescadores artesanales Sindicato de Armadores y Tripulantes Cerqueros de la Isla de Chiloé, Registro Sindical Único 10.04.214, y Asociación de Armadores Cerqueros de Chiloé A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 3532, son las siguientes:

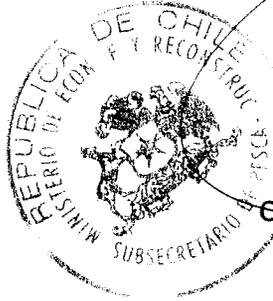
Anchoveta

Organización	Ene-Jun	Jul-Dic	Total
Sindicato de Armadores y Tripulantes Cerqueros de la Isla de Chiloé, Registro Sindical Único 10.04.214	139	60	199
Asociación de Armadores Cerqueros de Chiloé A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 3532	27	73	100

Sardina común

Organización	Ene-Jun	Jul-Dic	Total
Sindicato de Armadores y Tripulantes Cerqueros de la Isla de Chiloé, Registro Sindical Único 10.04.214	0	54	54
Asociación de Armadores Cerqueros de Chiloé A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 3532	0	162	162

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL DIARIO OFICIAL
POR CUENTA DE ESTA SUBSECRETARÍA**



CARLOS HERNANDEZ SALAS
Subsecretario de Pesca